



2018	05	04	02	P01132
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SRTA. SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO

A FAVOR:

08 NOV 2018

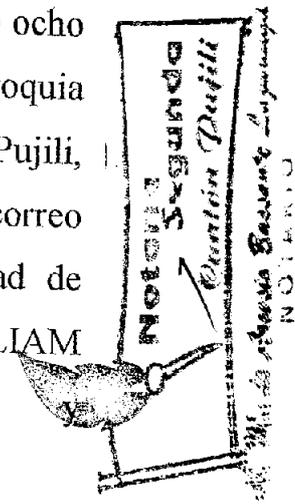
SR. WILLIAM HUMBERTO PILA SEMBLANTES

CUANTIA USD. 500,00

No. Repertorio	1026
No. Registro	36
No. Comprobante	1466755

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Pujilí, Parroquia Pujilí, Cantón Pujilí, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy lunes dieciséis (16) de Julio del año dos mil dieciocho; ante mí, Abogado Mario Arcesio Bassante Luzuriaga, Notario Segundo del Cantón Pujilí, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte la señorita SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO, estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, profesión Tecnóloga, cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cuatro uno ocho cinco tres nueve (1713418539), domiciliada en la parroquia Chillogallo del cantón Quito de paso por la parroquia Pujilí, cantón Pujilí, teléfono celular número 0960544601, correo electrónico sandrapaulina_14@hotmail.com, en calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte, el señor WILLIAM HUMBERTO PILA SEMBLANTES, por sus propios

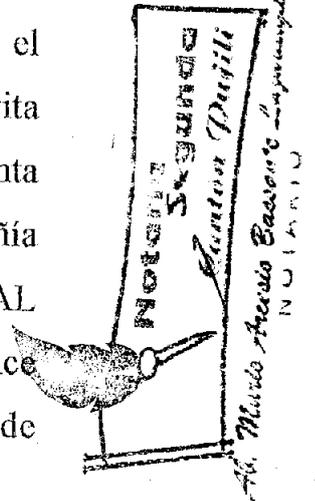


personales derechos, estado civil divorciado, de profesión Militar en servicio pasivo, domiciliado en la parroquia Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha y de paso por esta ciudad, teléfono celular número 0979314126, correo electrónico: hpila.escorpion@gmail.com, a quien en lo posterior se le denominara "EL CESIONARIO". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derechos para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En su Protocolo de Escrituras Públicas, dignese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte la señorita SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO, estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte, el señor WILLIAM HUMBERTO PILA SEMBLANTES, por sus propios y personales derechos, estado civil divorciado, en calidad de "CESIONARIO". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y legalmente

capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La compañía CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce de febrero del dos mil siete, ante el Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número CERO SIETE Q.II. CERO CERO CERO OCHO UNO SIETE, de fecha veintiséis de febrero del dos mil siete, debidamente inscrita el siete de marzo del dos mil siete, bajo el número seiscientos setenta y tres, tomo ciento treinta y ocho, del Registro Mercantil del cantón Quito; y número diecisiete, tomo cinco, del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada.- DOS) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de marzo del año dos mil quince, ante el Notario Primero del Cantón Pujili, Doctor Edgar Santiago Cárdenas Arroyo, inscrita debidamente en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de abril de dos mil quince, consta que los señores Segundo Rafael Cuaical Farinango y Max Alexander Cuaical Martínez, cedieron la totalidad de sus participaciones sociales a favor del señor Rafael Caseres Changotasig quien es titular de ocho mil participaciones a razón de un dólar cada una, que constituye el ochenta por ciento del capital social; y, la señora Consuelo Caseres Changotasig es titular de dos mil participaciones a razón de un dólar cada una, que constituye el veinte por ciento del capital social de la compañía CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA.- TRES) Mediante escritura pública otorgada



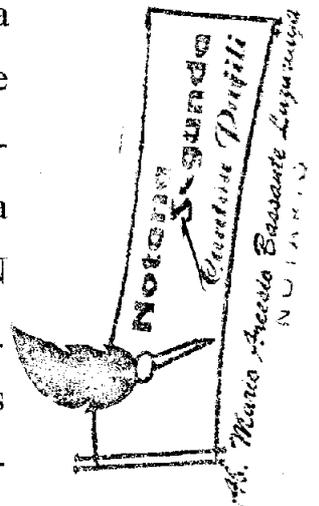
el veintiséis de abril del dos mil quince, ante el Doctor Edgar Santiago Cárdenas Arroyo, Notario Primero del cantón Pujili, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el dieciséis de junio del dos mil quince, bajo la partida número trescientos setenta y ocho, se aprobó el cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA. CUATRO) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Latacunga el veinte de febrero del dos mil dieciocho; autorizó la cesión de Participaciones que más adelante se expresa, conforme se justifica con el documento que se adjunta como habilitante.- QUINTA) Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de febrero del año dos mil dieciocho, ante la Notaria Segunda del Cantón Latacunga, Doctora Diana Palma Pacheco, inscrita debidamente en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el dieciséis de marzo del año dos mil dieciocho, consta que los cónyuges señores MARÍA CONSUELO CASERES CHANGOTASIG Y EDWIN RODRIGO LEÓN LEÓN, quienes son titulares de quinientas participaciones a razón de un dólar cada una, que constituye el cinco por ciento del capital social cedieron a favor de la señorita SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO. SEXTA) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Latacunga el once de julio del dos mil dieciocho; autorizó la cesión de



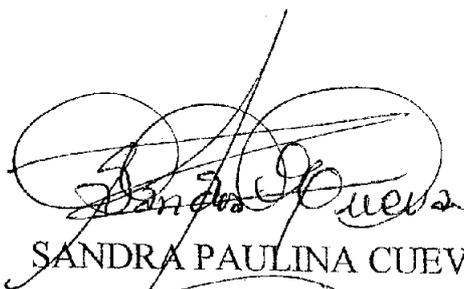


Participaciones que más adelante se expresa, conforme se justifica con el documento que se adjunta como habilitante.

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, se realiza la siguiente Cesión de Participaciones: La cedente señorita SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO, cede las quinientas participaciones, que constituye el cinco por ciento del capital social, a favor del señor WILLIAM HUMBERTO PILA SEMBLANTES, todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA: ACEPTACION.- Las partes contratantes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, dándose por satisfechos por realizarse en guarda de sus legítimos intereses. QUINTA: PRECIO.- El justo precio que fijan los comparecientes por la cesión de las quinientas participaciones objeto de este contrato es de QUINIENTOS DÓLARES, dinero que el cesionario ha cancelado de contado, en efectivo y moneda de curso legal a la cedente, motivo por el cual nada tiene que reclamar por este concepto en el presente o futuro. SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA.-Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.-

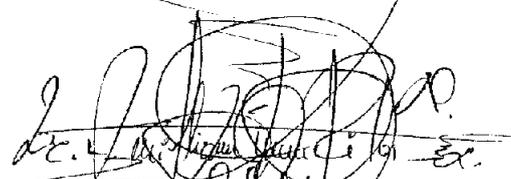


Hasta aquí la minuta que ha sido elaborada y suscrita por la Abogada Paola Alejandra Segovia Chaves, registro número 05-2007-17 del Foro de Abogados de Cotopaxi, que junto con las enmiendas, aclaraciones y presiones hechas por las partes y autorizadas por mí, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican y firman, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.



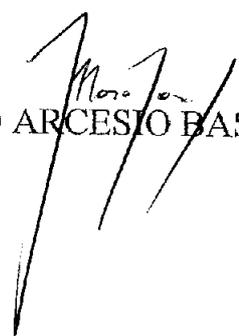
SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO

C.C. 1713418539



WILIAM HUMBERTO PILA SEMBLANTES

C.C. 0502119142



ABOGADO MARIO ARCESIO BASSANTE LUZURIAGA



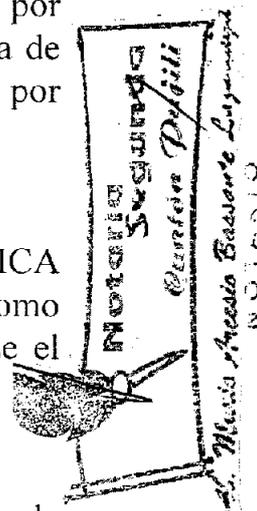
ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA.

En la ciudad de Latacunga a los 11 días del mes de julio del 2018, siendo las 9h30 en las oficinas de la **COMPAÑÍA CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA.**, situada en el cantón Latacunga y por encontrarse el 100% del capital suscrito y pagado de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías, se reúnen por sus propios y personales derechos los señores TIPANTUÑA CAMALLI MONICA CECILIA, propietaria de 9500 participaciones cada uno con el valor nominal de un dólar por participación, y CUEVA HIDALGO SANDRA PAULINA, propietaria de 500 participaciones cada uno con el valor nominal de un dólar por participación, representando la totalidad del capital de la compañía

Por disposición de la asamblea preside la Junta la señorita MONICA CECILIA TIPANTUÑA CAMALLI y se nombra por unanimidad como secretario AH-DOC a la Doctora Adriana Chuquitareo: Encóntrándose el 100% del capital social se aprueba el siguiente orden del día

- 1.- Autorización de la cesión de todas sus 500 participaciones que posee la señorita CUEVA HIDALGO SANDRA PAULINA a favor del señor WILLIAN HUMERTO PILA SEMBLNTES
- 2.- Aprobación del ACTA

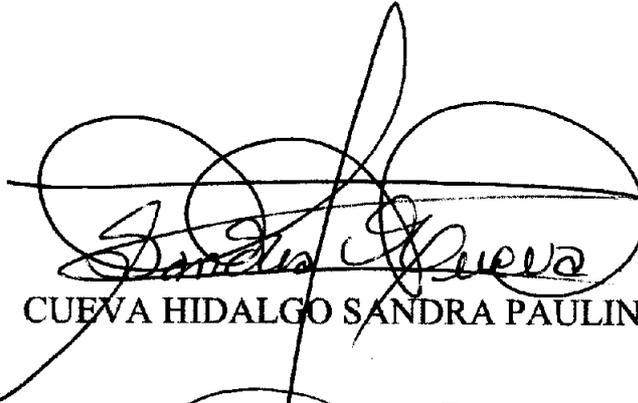
La Asamblea por encontrarse el 100% del capital suscrito y pagado **RESUELVE** Autorizar de la cesión de la totalidad de las 500 participaciones del valor nominal de un dólar cada una correspondiente al 5% del capital total de la **COMPAÑÍA CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA.**, que posee la señorita CUEVA HIDALGO SANDRA PAULINA a favor del señor WILLIAN HUMERTO PILA SEMBLNTES.

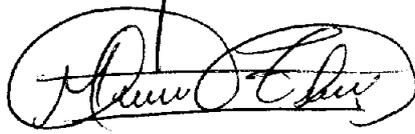




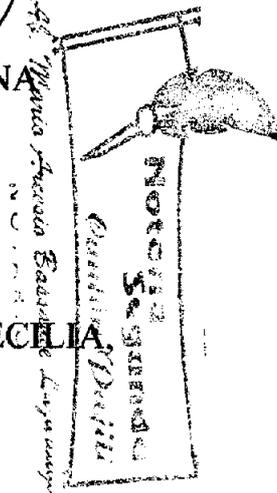
Siendo las 10h30 de da lectura al acta aprobándose en todas sus partes y la Junta autoriza el único punto del día se declara clausurada la sesión y se solicita a secretaria que se realicen las gestiones necesarias para los tramites pertinentes para la legalización de la Cesión de participaciones tanto en la Notaria, en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga. y en la Superintendencia de Compañías con sede en la ciudad de Ambato con el fin de perfeccionar el acto societario

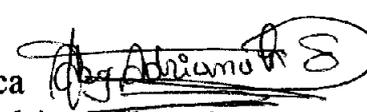
Para constancia de lo actuado firman el 100% de los accionistas


CUEVA HIDALGO SANDRA PAULINA



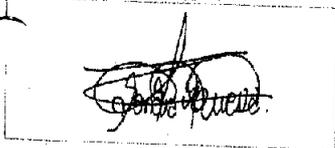
TIPANTUÑA CAMALLI MONICA CECILIA



Certifica 
Abg. Adriana Chuquitarco
Secretaria AH-DO

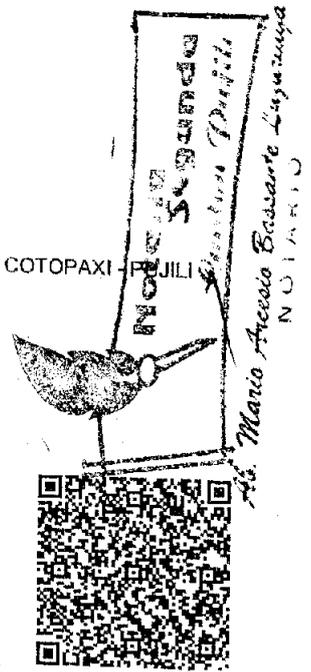


CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713418539
Nombres del ciudadano: CUEVA HIDALGO SANDRA PAULINA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1974
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: TECNÓLOGA
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: No Registra
Fecha de Matrimonio: No Registra
Nombres del padre: CUEVA EDWIN MIGUEL ANGEL
Nombres de la madre: HIDALGO HILDA GUADALUPE
Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018
 Emisor: MARIO ARCESIO BASSANTE LUZURIAGA - COTOPAXI-PUJILI-NT 2 - COTOPAXI-PUJILI



N° de certificado: 186-137-94211

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA HIDALGO
SANDRA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171341853-9



ICM 17 07 643 23 089

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNOLOGA

V23383222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA EDWIN MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO HILDA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-25

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DEL CEDULADO

00088745



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



005
JUNTA No.

005-266
NÚMERO

1713418539
CÉDULA



CUEVA HIDALGO SANDRA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
QUITUMBE
PARRQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
-ZONA: 1



**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. ICM.M.J.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502119142
Nombres del ciudadano: PILA SEMBLANTES WILLIAM HUMBERTO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1974
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPRESARIO
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: No Registra
Nombres del padre: PILA ACOSTA JORGE HUMBERTO
Nombres de la madre: SEMBLANTES LEON ROSA ANGELICA
Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

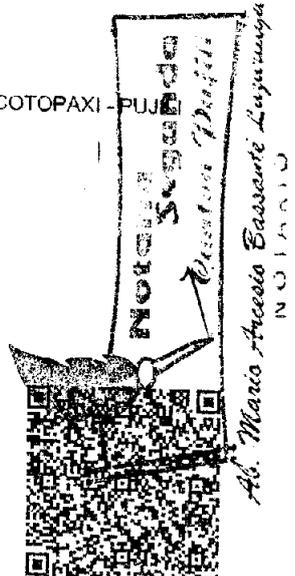
Emisor: MARIO ARCÉSIO BASSANTE LUZURIAGA - COTOPAXI-PUJILI-NT 2 - COTOPAXI - PUJILI

N° de certificado: 180-137-94153



180-137-94153

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ab. Mario Arcésio Bassante Luzuriaga
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 050211914-2

APellidos y Nombres
**PILA SEMBLANTES
WILLIAM HUMBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
PUJILI**

FECHA DE NACIMIENTO **1974-11-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **EMPRESARIO**

V4348V0342

APellidos y Nombres del Padre
PILA ACOSTA JORGE HUMBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
SEMBLANTES LEON ROSA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2016-01-22**

FECHA DE EXPIRACION
2026-01-22

10-10-2016



FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

MILITAR PASIVO

APellidos y Nombres
**PILA SEMBLANTES
WILLIAM HUMBERTO**

GRADO
SARGENTO PRIMER



CEDULA
0502119142

AUTORIZADO
Instituciones Militares

ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE MOVILIZACION 17-33-02878 **DM660004**

FECHA DE EMISION **19-10-2017** FECHA DE CADUCIDAD **MUERTE DEL TITULAR**

CODIGO ISFFA
1930085300

TIPO DE SANGRE
ORH+

CRNL. EMC. HUGO GOMEZ POZO
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CO. DE LAS FFAA.



EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILI. O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCANO

RAZÓN.- Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Pujili, **dieciseis de julio del año dos mil dieciocho.**



Notaria Segunda
Pujili

Mario Arcesio Bassante Luzuriaga

NOTARIO

ABOGADO MARIO ARCESIO BASSANTE LUZURIAGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON PUJILI

P



LATACUNGA
CERTIFICO.-I Mediante Acuerdo de Personero número 806-DDTH-GADMCL, de

fecha 04 de abril del 2017, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga (E).-Que en esta fecha se ha inscrito la PRIMERA copia de la escritura publica otorgada el dieciséis de julio del 2018, ante el Doctor Mario Arcesio Bastante Luzuriaga Notario Segundo del Cantón Pujilí que contiene la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA Compañía CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA. Inscrita bajo la partida 036 a fojas 131 a la 133 vuelta del Registro de Cesiones de Participaciones a mi cargo en la cual la señorita SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO; ceden y traspasan todas las (500) quinientas participaciones que posee en la compañía CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA. con el valor nominal de un dólar por cada participación a **FAVOR** del Señor WILLIAM HUMBERTO PILA SEMBLANTES, por lo que renuncian en lo posterior a cualquier tipo de reclamo. Queda archivada una copia certificada de la referida escritura.-
Latacunga 08 de noviembre del 2018.





RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION JURIDICA DE LA COMPAÑIA: CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA; Otorgada por: ING. SEGUNDO RAFAEL CUAICAL FARINANGO Y MONICA PATRICIA HERRERA CEVALLOS., celebrada el 14 de febrero del 2007, ante el Dr. Jaime Aillon Albán., Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 06 de noviembre del 2018.

FACTURA: 121711 (3)

RR

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

